

Informe del Comisario

A los accionistas de INMOCHUSI S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento, presento mi opinión sobre la razonabilidad de los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, dando cumplimiento con todas las disposiciones señaladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Es de mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para la revisión he efectuado pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía; las mismas me indican que se han aplicado adecuadamente las Normas Internacionales de Información Financiera.

He verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y los libros de Actas; el libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Por lo que puedo expresar que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, en el período 2014 a la compañía no ingresaron empleados contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización por la Ley para prestar este tipo de servicios.

Por su confianza depositada, quedo de ustedes



Ana Avilés Jiménez
C.C. 0916329782
Comisario